su hermano Por tanto nonbro Por alferez de la dha
su Compañia a andres ximenez de santa cruz vº desta
Ciud en quien concurren las calidades que se requieren
y por esta ciud visto lo aprovaron

Ante mi
Fran.co Rodriguez
m.o

En la ciudad de Cartagena en diez y siete dias del
mes de septiembre de mill y seis y treinta y tres años se jun
taron a cabildo ordinario los señores Don alonso de merge
lina alcalde mayor desta ciudad Juan de pinco bacho don
Diego pallares fran.co alvarez de Rojas Don andres
Rosique de caçerez miguel piça Jacamo Rato y don
Diego monçon Regidores y juntos acordaron lo sig.te

Don luis graço

En este ayuntamiento se leyo una peticion de don
luis graço y por ella dice que esta ciudad siguio un ex.on
contra fran.co graço su padre por cierta cantidad de
marabedis y tomo posession de unas casas principa
les y otras aceçorias suyas junto a las casas de co
medias y que las a tenido esta ciudad muchos años
y que abran podido rentar en cada un año mas de
çiento y çinquenta ducados y que de nesesidad a de es
tar pagado o deberse muy poco pidio se le entreg